



CORPONOR

REPUBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL "SINA"
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL CORPONOR

AUTO

(07 OCT 2019)

"Por el cual se modifica el cronograma establecido para la celebración de la Audiencia Pública Ambiental, ordenada mediante auto de fecha 28 de agosto de 2019, y programada dentro del trámite de solicitud de licencia ambiental, contrato de concesión No. FIF-102".

El Director General de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental "CORPONOR", en ejercicio de las facultades legales que le confiere el artículo 72 de la Ley 99 de 1993, el Decreto 330 de 2007 hoy compilado en el Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que, el día 28 de agosto de 2019, se expidió Auto a través del cual se ordenó la celebración de la Audiencia Pública Ambiental dentro del trámite de solicitud de licencia ambiental, relacionada al sector minero, para la exploración y explotación de carbón, contrato de concesión No. FIF-102, a desarrollarse en las Veredas Belchite y Sabanalarga, Municipio de Toledo, Departamento Norte de Santander, presentada por la sociedad CARBONES DE TOLEDO S. A., identificada con NIT. 900204370-1, representada legalmente para la ocasión por el señor RICHARD FERNANDO ROJAS PAEZ, identificado con la cedula de ciudadanía No. 88.237.856 de Cúcuta.

Que el día 29 de agosto de 2019, se expidió Edicto a través del cual se convocó a la Audiencia Pública Ambiental en mención, para el día viernes 27 de septiembre de 2019 y a la Reunión Informativa previa a la audiencia pública, para el día jueves 12 de septiembre de 2019; dentro del trámite de solicitud de licencia ambiental, relacionada al sector minero, para la exploración y explotación de carbón, contrato de concesión No. FIF-102, a desarrollarse en las Veredas Belchite y Sabanalarga, Municipio de Toledo, Departamento Norte de Santander, presentada por la empresa CARBONES DE TOLEDO S.A., identificada con NIT. 900204370-1.

Que, el día 12 de septiembre de 2019, en el desarrollo de la reunión informativa, una vez finalizada la exposición hecha por el solicitante de la licencia ambiental, la Subdirectora Jurídica de la Corporación, con la autorización del señor Procurador 16 Judicial II Ambiental y Agraria de Norte de Santander, doctor JAIME ALBERTO GOMEZ MONTAÑEZ, procedió a suspender la reunión informativa, porque se consideró que a la comunidad no se le había suministrado con suficiente claridad, la información del proyecto, de los impactos ambientales y las medidas de manejo propuestas, por parte del solicitante de la licencia ambiental; por lo cual se debe fijar nueva fecha de realización de la misma.

Que para cumplir con lo establecido en el Decreto 330 de 2007, compilado en el Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015, el cual señala en su artículo 2.2.2.4.1.9. Reunión Informativa: "(...) Esta reunión deberá realizarse por lo menos diez (10) días hábiles antes de la celebración de la audiencia pública y podrá asistir cualquier persona que así lo desee (...) ". Por lo anterior, se hizo necesario modificar la fecha de la AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL, programada para el día viernes 27 de septiembre de 2019; se aplazó y se fijó nueva fecha de realización de la misma.

Que, el día 24 de septiembre de 2019, se expidió Auto, en el cual se fijó como nueva fecha de realización de la Reunión Informativa, previa a la Audiencia Pública, el día jueves 03 de octubre de 2019 y nueva fecha de realización de la Audiencia Pública, el día martes 22 de octubre de 2019.

Que el día 25 de septiembre de 2019, se expidió Edicto, en el cual se Convocó a la Audiencia Pública, para el día martes 22 de octubre de 2019 y a la reunión informativa, para el día jueves 03 de octubre de 2019.

Que el día 01 de octubre de 2019, se tomó la determinación, de mutuo acuerdo, entre la Subdirección Jurídica y el representante legal de la sociedad CARBONES DE TOLEDO S.A., solicitante de la licencia ambiental, de aplazar la realización de la reunión informativa programada para el día jueves 03 de octubre de 2019, ante el conocimiento de que por motivos ajenos a su voluntad, las autoridades del Municipio de Toledo, no podían asistir a la reunión en mención; por lo que se hace necesario, fijar nueva fecha para la realización, de la reunión informativa y la audiencia pública ambiental, dentro de la solicitud

AUTO

(07 OCT 2019)

“Por el cual se modifica el cronograma establecido para la celebración de la Audiencia Pública Ambiental, ordenada mediante auto de fecha 28 de agosto de 2019, y programada dentro del trámite de solicitud de licencia ambiental, contrato de concesión No. FIF-102”.

de licencia ambiental relacionada al sector minero, para la explotación de carbón, contrato de concesión No. FIF-102, presentada por la sociedad CARBONES DE TOLEDO S.A.

Que, se debe proceder a modificar el cronograma establecido para la celebración de la Audiencia Pública Ambiental, ordenada mediante autos de fecha 28 de agosto de 2019, y 24 de septiembre de 2019, y programada dentro del trámite de solicitud de licencia ambiental, relacionada al sector minero, para la exploración y explotación de carbón, contrato de concesión No. FIF-102, a desarrollarse en las Veredas Belchite y Sabanalarga, Municipio de Toledo, Departamento Norte de Santander.

Que, en mérito de lo anterior,

DISPONE

ARTÍCULO PRIMERO. Modifíquese el cronograma establecido para la celebración de la Audiencia Pública Ambiental, ordenada mediante autos de fecha 28 de agosto de 2019, y 24 de septiembre de 2019, y programada dentro del trámite de solicitud de licencia ambiental, relacionada al sector minero, para la exploración y explotación de carbón, contrato de concesión No. FIF-102, a desarrollarse en las veredas Belchite y Sabanalarga, Municipio de Toledo, Departamento Norte de Santander, presentada por la empresa CARBONES DE TOLEDO S.A., identificada con NIT. 900204370-1, representada legalmente para la ocasión por el señor RICHARD FERNANDO ROJAS PAEZ, identificado con la cedula de ciudadanía No. 88.237.856 de Cúcuta.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se fija como nueva fecha de realización de la Reunión Informativa, previa a la Audiencia Pública, el día MARTES 22 DE OCTUBRE DE 2019, a partir de las 10:00 a.m., en las instalaciones del SALON PARROQUIAL, ubicado en la Carrera 5, # 13-66-70, Barrio Centenario, Municipio de Toledo, Departamento Norte de Santander.

ARTÍCULO TERCERO. Se fija como nueva fecha de realización de la Audiencia Pública Ambiental, el día MIERCOLES 06 DE NOVIEMBRE DE 2019, a partir de las 10:00 a.m., en las instalaciones del SALON PARROQUIAL, ubicado en la Carrera 5, # 13-66-70, Barrio Centenario, Municipio de Toledo, Departamento Norte de Santander.

ARTÍCULO CUARTO. Por la Subdirección Jurídica de la Corporación, dispóngase la publicación del presente Auto en el Boletín Ambiental de CORPONOR (página web), dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 71 de la Ley 99 de 1993, la cual deberá allegarse al expediente que se sigue por el trámite de la Licencia Ambiental.

ARTÍCULO QUINTO. Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno, de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011.

Dado en San José de Cúcuta,

07 OCT 2019



CORPONOR

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y COMPLASE

NOTIFICACION PERSONAL

Hoy 08 de octubre de 2019

se notificó personalmente a Edumir J. Sánchez Sandoval de la Aula

que antecede enterado (s) de su contenido firma (s)

RAFAEL NAVI GREGORIO ANGARITA

CC No. 109243562 Tarjeta Profesional No. 109243562

Nombres y Apellidos		Cargo	
Revisó:	María Eugenia Ararat Díaz	Subdirectora Jurídica	Firma
Elaboró:	Pedro Acosta Quintero	Profesional - Contratista	Firma

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.